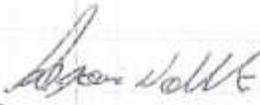
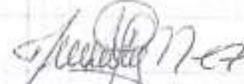
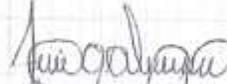

Manuel de Jesús Vázquez
2º Regidor


Sandra Noemi Valle
3º Regidor


Santiago Obdulio Valle
4º Regidor


José Ángel Melgosa Márquez
5º Regidor

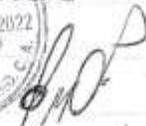

Otilio Madrid Guerra
6º Regidor

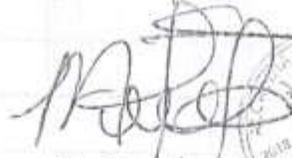

José Alfonso Alvarado
7º Regidor


Ricardo Adalberto Martínez
8º Regidor


Dilcia Maricela Olivares
Secretaria Municipal

Enmienda. El señor Alcalde dio inicio a la reunión y
solicitó permiso para ausentarse después por motivos
personales.


Anardo Napoleón Mata
Alcalde Municipal


Dilcia Maricela Olivares
Secretaria Municipal

Acta N° 28

Sesión ordinaria celebrado por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Cabañas, departamente de Copán en fecha lunes primero de abril del año dos mil diecinueve. Presidiendo el señor Alcalde Municipal Anardo Napoleón Mata Girón acompañado de los señores regidores: Manuel de Jesús Vázquez, Sandra Noemi Valle Aquilar, Santiago Obdulio Valle Lara, José Ángel Melgosa Márquez, Otilio Madrid Guerra, José Alfonso Alvarado Calderón y Ricardo Adalberto Martínez Duque por su orden 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º

regidor. Y ante la Secretaria que autoriza fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1. El señor Alcalde dio las palabras de bienvenida.
2. Seguidamente hizo la comprobación de quorum, estando presentes en un 90% los miembros de la Corporación Municipal.
3. La sesión dio inicio siendo las 2:00 P.M.
4. La invocación a Dios fue dirigida por la señora Sandra Noemi Valle.
5. El acta anterior fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación.
6. Lectura de correspondencia.
- 6.1 Se solicita venta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal, Señor Alcalde Municipal Anacleto Napoleón Mata Giron.

Yo, Juan Angel Cortez, mayor de edad, agricultor, hondureño(a) portador de la tarjeta de identidad No. 0702-1938-00138, con domicilio en Barrio Morazan, con mi acostumbrado respeto comparezco ante ustedes, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieto, pacifica de un inmueble situado en Barrio Morazan, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al	varas	Colinda con
Noche	11.00	Angelina Dubón / Calle por medio
Sur	19.15	Gregorio Solo. 7 calle por medio
Este	22.15	Dora Calindas
Oeste	21.11	Genio Danilo Santos.

Dicho inmueble lo obtuve por compra que le hiciera al señor Juan Angel Cortez Corias, tal como consta en el documento privado de compra venta.

En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellas particulares que no tuvieron legalizado la posesión, a la vigencia de la presente ley, para a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Agravaciones preten-

tiras del departamento de Copán.

Al señor Alcalde respetuosamente P.D.O.: Admitir el presente escrito someterlo al conocimiento del pleno de la Cooperación municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extiende la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la Ley de municipalidades vigente.

6.2. Se solicita venta de un inmueble, Honorable Cooperación Municipal, Señal Alcalde Municipal Anardo Napoleón Mata Girón

yo; Fredy Samuel Moreira Gutierrez, mayor de edad, agricultor, hondureño (a), portador de la tarjeta de identidad No. 0402-1993-00185, con domicilio en Barrio Lempira, Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieta, pacífica de un inmueble situado en Barrio Lempira, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al	Colinda con
Norte	José Luis Buesol/calle por medio
Sur	Thomas Ladino
Este	Vilma Moreira
Oeste	Glenda y Yolany Moreira Gutierrez

Dicho inmueble lo obtuve por compra que le hiciera al señor Hugo Habrahan Moreira, tal como consta en el documento purgado de compra venta.

En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellas particulares que no tuvieron legalizada la posesión, a la vigencia de la presente ley, para o dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones

Parentinas del departamento de Copán.

Al señor Alcalde respetuosamente Pd. OO: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación Municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore los medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale lo cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la Ley de municipalidades vigente.

6.3 De solicitud venta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal. Señor Alcalde Municipal Amado Napoleón Mata Guzmán.

yo, Marilín Olfemia Madrid Arita, mayor de edad, agricultor, hondureño(a), portador de la tarjeta de identidad No. 1410-1984-00784, con domicilio en La Colonia Arco de Noe, con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotres, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieta, pacífica de un inmueble situado en Colonia Arco de Noe, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al	Varas	Colindo con
Norte	6.00	David Madrid
Sur	6.00	Arnaldo Arita
Este	13.00	Hector Manuel Portillo
Oeste	13.00	David Madrid.

Dicho inmueble lo obtuve por compra que le hiciera a la señora Amalia Madrid Oliva, tal como consta en el documento privado de compra venta. En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieran legalizado la posesión, a la vigencia de la presente Ley, pasa a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones parentinas del departamento de Copán. Al señor Alcalde respetuosamente Pd. OO: Admitir el presente

escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale lo cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la Ley de municipalidades vigente.

7 Informes

7.1 Informe de Dominio Pleno.

Señores:

Miembros Honorable Corporación Municipal.

Presente.

Yo, Héctor Noé Cortes Corrales, Jefe de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día (lunes) viernes dieciséis de noviembre del año dos mil dieciocho, Acta N° 19, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha veinticinco de noviembre del presente año; acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramírez (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio Morazán de este municipio, solicitado en venta de Dominio Pleno por el señor Angel Reynaldo Chinchilla Valle con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos setenta y cuatro cero cero ciento cincuenta y uno (0402-1974-00151) procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación 1-2, rumbo $N 78^{\circ} 00' 00'' E$ mide ocho metros y colinda con propiedad del señor Celso Cardona / calle de por medio.

Estación 2-3, rumbo $N 27^{\circ} 00' 00'' E$ mide cuatro metros y colinda con propiedad del señor Celso Cardona.

Estación 3-4, rumbo $S 78^{\circ} 00' 00'' E$ mide cinco metros y colinda con propiedad del señor Santos Yanuario Chinchilla.

Estación 4-5, rumbo $S 07^{\circ} 00' 00'' E$ mide catorce metros con

veinte centímetros y colinda con propiedad del señor Santos
Januario Chinchilla.

Estación 5-6, rumbo S $40^{\circ} 00' 00''$ W mide nueve metros
con veinte centímetros y colinda con propiedad del señor
Darwin José Poque.

Estación 6-7, rumbo S $45^{\circ} 00' 00''$ W mide un metros con
ochenta centímetros y colinda con propiedad del señor Ángel
Reynaldo Chinchilla.

Estación 7-8, rumbo N $64^{\circ} 27' 08''$ W mide seis metros con
diez centímetros y colinda con propiedad de la señora Fátima
Del Carmen Valle.

Estación 8-1, rumbo N $12^{\circ} 54' 05''$ W mide dieciséis metros y
colinda con propiedad del señor Carlos Daniel García.

Area	Metros ²	Varas ²	Manganas
	253.60	363.73	0.04

En vista de que dicha parcela la posee por Documento privado
de compra venta que le hizo la señora María Eva Valle
Portillo, quien ha poseído ese bien inmueble por herencia que
le hicieron el señor Adán Valle y de no existir perjuicio contra
terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que
se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes
descrita, solicitada por el señor Ángel Reynaldo Chinchilla Valle
con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos
setenta y cuatro cero cero cinco cincuenta y uno (0402-1974-
00151) previo al pago que la corporación autorice en la Tesorería
Municipal y se da en renta de dominio pleno por el convenido
precio de Dos mil doscientos treinta y un con sesenta centavos
(L. 2,231.60) siendo este el 10% del valor catastral más
trescientos lempiras (L. 300.00) por servicios secretoriales y
tramite de dominio pleno haciendo un total de Dos mil
quinientos treinta y un con sesenta centavos (L. 2,531.60).

7.2 Informe de Dominio Pleno.

Senores:

Miembros Honorable Corporación Municipal

Presente

Yo, Héctor Noé Cortés Carrión, Jefe de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día viernes Primero de marzo del año dos mil diecinueve, Acto N° 26, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha veintiocho de marzo del presente año; acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramírez (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio El Tempira de este municipio, solicitado en renta de Dominio Pleno por el señor Margarito Mejía con número de identidad cero cuatro cero cuatro mil novecientos cincuenta y dos cero cero doscientos ochenta y seis (0404-7952-00286) procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación 1-2, rumbo S $58^{\circ} 34' 56''$ E mide (17.50) diecisiete punto cincuenta metros y colinda con propiedad del señor Carlos Cardona.

Estación 2-3, rumbo S $44^{\circ} 39' 20''$ W mide (4.00) cuatro metros y colinda con propiedad del señor Manuel Pérez / Calle por medio.

Estación 3-4, rumbo S $44^{\circ} 39' 20''$ W mide (6.60) seis punto sesenta metros y colinda con el señor Manuel Pérez / Calle por medio.

Estación 4-5, rumbo S $44^{\circ} 39' 20''$ W mide (6.00) seis metros y colinda con propiedad del señor Manuel Pérez / Calle por medio.

Estación 5-6, rumbo N $54^{\circ} 26' 01''$ W mide (17.00) diecisiete metros y colinda con propiedad del señor Samuel Leiva Bohan.

Estación 6-7, rumbo N $43^{\circ} 45' 53''$ E mide (8.98) ocho punto noventa y ocho metros y colinda con propiedad de la señora Nelsa Hernández.

Estación 7-1, rumbo N $43^{\circ} 39' 28''$ E mide (6.30) seis punto treinta metros y colinda con propiedad de la señora Nelsa Hernández.

Área	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	269.00	385.82	0.04

En vista de que dicha parcela lo posee por Documento privado de compra venta que le hiciera el señor Mariano Mejia Mancía, quien ha poseído ese bien inmueble por compra que le hiciera al señor Nery Francisco Guerra Veliz y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitada por el señor Margarito Mejia con número de identidad cero cuatro cero cuatro mil novecientos cincuenta y dos cero cero descientes ochenta y seis (0404-1952-00286) y se da en venta de dominio pleno por el convenido precio de Dos mil trescientos sesenta y siete con veinte centavos (Q. 2,367.20) siendo este el 10% del valor catastral más trescientos lempiras (Q. 300.00) por servicios secretariales y trámite de Dominio Pleno haciendo un total de Dos mil seiscientos sesenta y siete con veinte centavos (Q. 2,667.20).

- 7.3 En atención al oficio No. SEDS-USD-051-2019, emitido por el SR. GORQUEN ANTONIO FLORES MARADOLA. En representación de la Unidad Departamental de Policía Número 4 de Santa Rosa de Copán. Donde peticionan la Exoneración del pago de impuestos de bienes inmuebles por la cantidad de TRES MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (Q. 3,474.40) por la demanda del terreno ubicado en Barrio El Centro de esta circunscripción. Lo Honorable Corporación exteriorizó en la Ley de Municipalidades (Artículo 12) ya que como municipalidad actuamos conforme a derecho ya que estamos facultados con autonomía para gobernar y administrar los asuntos que afecten nuestros intereses y ejercer la competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población en el término municipal. Por otro parte y en cumplimiento con lo dispuesto del Art. 70 de la Ley de Municipalidades se aprobó cobrar el mínimo, correspondiente al 10% del valor catastral de ese bien inmueble, debiendo ser cancelado en su totalidad para proceder a entregar el dominio pleno, de no ser así nos expondríamos a un reproche de parte del Tribunal Superior de Cuentas.

- 7.4 Seguidamente el señor Alcalde informó que a través de USAID NEXOS, se consiguieron 1.200 bonos que fueron entregados en efectivo a las personas que cumplieron los requisitos establecidos en la ficha que el mismo programa solicitó.
- 7.5 A la vez el señor Alcalde solicitó autorización a la Honorable Corporación para proceder a realizar las indagaciones respectivas para iniciar con la construcción de un proyecto de bombeo de agua potable, a través de un sistema convencional de abastecimiento superficial, tomando el agua del río o buscar una fuente que se encuentre confinada en el subsuelo. En el cual se ha identificado un terreno del señor Marel Guerra, por tanto sugiere que se nombre una comisión para que dialogue con el señor Marel Guerra y ofertar una posible negociación, comisión que estará integrada por los regidores Santiago Abdulio Valle, Odilio Madrid Guerra y José Ángel Melgar quedando comprometidos a informar en la próxima reunión.
- 7.6 A la vez dio a conocer que debido a la exigencia de los mismos pobladores se continúa dando mantenimiento a las carreteras que conducen a las diferentes comunidades en el municipio.
- 7.7 En cuanto a la inversión que se ha realizado en educación aún existen cuentas por pagar las cuales deben ser saldadas para proceder a realizar nuevos compromisos. El quinto regidor hizo la observación sobre los informes que se bundan a la sociedad civil y expresó que estos deben ampliarse más en detalles para que se aprecie la inversión que como municipalidad se realiza.
- 7.8 Seguidamente el segundo regidor informó que el día 29 de marzo asistió a la Feria Nutricional en la comunidad de San José Miramar, a la vez comunicó que ya se finalizó la entrega de libros para I y II ciclo en las 39 escuelas del municipio, proyecto que fue apoyado con Gobernabilidad Local.
- 7.9 Seguidamente el 8vo regidor hizo uso de la palabra y agradeció al señor Alcalde por la pronta respuesta que recibió

con la solicitud emitido de parte de los habitantes de San Antonio Miramar para continuar con el avance del proyecto de electrificación. A la vez solicito el estudio topográfico ya que ha sostenido conversaciones con algunos diputados del partido nacional y es bueno unir esfuerzos, pero lograr que de alguno u otro manera se logre ese proyecto tan necesario para el municipio.

- 8 No habiendo mas asuntos a tratar la sesión se da por finalizada, excusando a la Vice Alcaldesa y el primer regidor ya que via telefono justificaron su inasistencia.



Anarido Napoleón Mala
Alcalde Municipal

Manuel de Jesús Vázquez
2º Regidor

Sandra Noemi Valle
3º Regidor

Santiago Obdulio Valle
4º Regidor

Rosé Angel Melgar Márquez
5º Regidor

Olivero Madrid Guerrero
6º Regidor

Rosé Alfonso Alvarado Calderón
7º Regidor

Ricardo Adalberto Martínez
8º Regidor

Dilcia Marcela Olivares
Secretaria Municipal



Acta N° 29

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Cabanõs, departamento de

Copain en fecha jueves once de abril del año dos mil diecinueve. celebrada en esta fecha por acuerdo de la Corporación Municipal. Presidiendo el señor Alcalde Municipal Anardo Napoleón Mata Girón con asistencia de la Vice-Alcaldeza Rocío Liliama Guerrero López, acompañados de los señores regidores: Marvin Alberto Vallecillo, Manuel de Guzmán Vázquez, Sandra Noemi Valle, Santiago Obdulio Valle, José Ángel Melgar Márquez, Otilio Madrid Guerra, José Alfonso Alvarado Calderón y Ricardo Adalberto Martínez Duque por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º regidor. y ante la Secretaría que autoriza fue presentado y discutido la siguiente agenda:

- 1 El señor Alcalde dio las palabras de bienvenida
- 2 Seguidamente hizo la comprobación de quorum, estando presentes en un 100% los miembros de la Corporación Municipal.
- 3 La sesión dio inicio siendo las 2:00 PM
- 4 La invocación a Dios fue dirigida por la señora Rocío Liliama Guerrero López.
5. El acta anterior fue leído, discutido y aprobado sin ninguna modificación.
- 6 Lectura de correspondencia
- 6.1 Se solicita venta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal Señor Alcalde Municipal Anardo Napoleón Mata Girón.

Yo, Marvin Antonio Ramos Pérez, mayor de edad, agricultor, hondureño (a), portador de la tarjeta de identidad No. 0402-1997-0030, con domicilio en Barrio El Tigre. Con mi acostumbrado respeto comparezco ante ustedes, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quietud, pacificación de un inmueble ubicado en Barrio El Tigre, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al	Metros	Colinda con
Norte	17.80	Rio Gato
Sur	26.00	Iglesia Apostólica Valle per medio

Este 21.00 Santos Alberto Ramos Perez

Oeste 21.00 Carmen Eranelia Ramos Perez | Zanjon por medio
Dicho inmueble lo obtuve por herencia que me hicieron el señor
Clementino Ramos Zanier, tal como consta en el documento
privado de Donación.

En vista que la ley de municipalidades establece que aquellos
particulares que no tuvieron legalizado la posesión, a la
vigencia de la presente ley, para o dominio municipal, vengo
a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en
el registro de la propiedad, Hipotecas y Anotaciones preventivas
del departamento de Copán.

Al señor Alcalde respetuosamente Pido: Admitir el presente
escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación
municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal
para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a
terceros, se me señale lo cuantía a pagar y finalmente se
extienda la certificación de estilo y plano del inmueble
para proceder ante notario publico para el otorgamiento de
la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70
y 108 de la ley de municipalidades vigente.

7 Informes.

7.1 El señor Alcalde hizo uso de la palabra para informar que a
través de Plan Trujillo fue participe de una reunión en la
ciudad de Guatemala, donde se trataron temas de suma
importancia en cuanto al calentamiento global, entre los
proyectos contemplados se encuentra la conservación de los bos-
ques, para ello la municipalidad ha sostenido diálogos
con algunos propietarios de bosques para buscar la forma de
reunir 1,000 hectareas, ya que el programa depositará un
fondo por la certificación de los mismos razón por lo cual
invitó a los regidores municipales a que asistieran a una
reunión que se sostendrá en Copán Ruinas para conocer mas
detalladamente este proyecto.

7.2 A la vez los regidores hablaron sobre la importancia de apostarle
a estos programas ya que es preocupante el calentamiento

global que se ha generado de manera que se pueden buscar alianzas hasta con Centros Educativos para la siembra de más árboles.

7.3 En atención al inciso 7.5, folio 75 del acta 25 de fecha 1 de abril del presente año el 3ro regidor informó que dialogó con el Sr. Marel Guerra y el se mostró dispuesto a negociar por la cantidad de treinta mil tempres (Bs. 30,000.00). El señor Alcalde propuso que se le ofrezcan 25 mil ya que es un proyecto que le beneficiara a él.

7.4 Seguidamente el 2do regidor informó que ya fue entregado a los Centros Educativos la merienda escolar para 22 días.

7.5 El señor Alcalde continuó informando que sostuvo una reunión en Santa Rosa con Representantes de Secretaría de Agricultura y Ganadería para exponer la problemática que sufre el Agro en el País.

8 Punto Específico:

En este punto la Honorable Corporación Municipal ratifica el acuerdo que fue tomado por la Corporación anterior, para que los empleados Municipales puedan disfrutar de un viaje a la ciudad de Tola en los días 10, 11, y 12 de mayo del presente año.

9 Puntos Varios

9.1 Seguidamente la Contadora Municipal presentó la Formo 7, Cuenta de Tesorería del primer trimestre correspondiente a los meses de enero a marzo del 2019, mismo que contiene las formas siguientes:

Detalle	Total
Saldo inicial del Periodo	L. 665,784.25
(+) Entradas de efectivo del periodo	L. 6,017,357.54
TOTAL DISPONIBLE	L. 6,683,144.79
(-) Pagos del periodo	L. 5,523,198.41
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	L. 1,159,946.38

9.2 Fue REVISADO, ANALIZADO y APROBADO por la Corporación Municipal de Labaños, departamento de Copán,

la Rendición de cuentas SAMd-SAMd, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE ENERO A MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, el cual contiene las siguientes 14 formas:

1	Portada.		
2	Forma 1	Liquidación de Ingresos	L. 6,658,952.29
3	Forma 2	Liquidación de Egresos	L. 5,523,198.41
4	Forma 3	Liquidación de Egresos Consolidados	L. 5,523,198.41
5	Forma 4	Ejecución Presupuestaria	L. 1,135,753.88
6	Forma 5	Arqueo de Caja General	L. 0.00
7	Forma 6	Arqueo de Caja Chica	
8	Forma 7	Cuenta de Fideicomiso	L. 1,159,996.38
9	Forma 8	Control de Financiamiento	L. 354,105.36
10	Forma 9	Control de Bienes Muebles e Inmuebles	L. 6,003,632.11
11	Forma 10	Informe Anual de Proyectos	L. 3,967,611.41
		Fondos Propios	L. 196,246.00
		Otros Fondos	L. 0.00
		Préstamos	L. 1,093,113.33
		Fondos de Transparencia	L. 2,678,252.08
12	Forma 11	Estado de Ingresos y Egresos	
		Ingresos Corrientes	L. 893,229.34
		Ingresos Capital	L. 5,765,722.95
		(-) Gastos	L. 5,523,198.41
		Resultado del Ejercicio	L. 1,135,753.88
13	Forma 12	Balance General	
		Activo	L. 11,731,189.90
		Pasivo	L. 0.00
		Patrimonio	L. 11,731,189.90

9.3 La Contadora Municipal presentó ante la Cooperación Municipal las notas de débito y crédito correspondiente al primer trimestre de enero a marzo del 2019, estos valores quedaron reflejados así por no hacer el debido registro a tiempo en el sistema SAMd. Las cantidades son: Nota de crédito L. 144.00

y nota de débito por L. 25.00.

La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades Vigente y su Reglamento Interno le confiere REVOLUCIONA, DISCUTE y APRUEBA: Las notas de crédito y débito reflejadas en la forma siete (7) de la rendición de cuentas del primer trimestre de enero a marzo del 2019.

9.4 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades Vigente y su Reglamento Interno le confiere REVOLUCIONA, DISCUTE y APRUEBA: El informe Trimestral de avance Físico y Financiero de proyectos y del Gasto ejecutado, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año 2019.

TRANSFERENCIA

Programa	Porcentaje	Monto
Infraestructura	151/11	L. 376,622.30
Vida Mejor	351	L. 1,135,115.49
Programa de la Mujer	51	L. 116,008.00
Todos por la Paz	201	L. 449,581.41
Pro-Honduras	101	L. 1,243,330.72
Gasto de Funcionamiento	151/291	L. 515,010.32
Total Ejecutado	1001	L. 3,895,668.24

FONDOS PROPIOS

Inversión	L. 173,746.00
Funcionamiento	L. 366,020.84
Préstamo	L. 1,087,763.33
TOTAL	L. 1,627,530.17
Total Ejecutado en el Trimestre	L. 5,523,198.41

10 No habiendo más asuntos a tratar la sesión se da por finalizada



Armando Napoleón Mato
Alcalde Municipal

Rocio Guerrero
Vice-Alcalde(a)

~~Manuel Alberto Vallejo~~
Manuel Alberto Vallejo
1º Regidor

~~Sandra Noemi Valle~~
Sandra Noemi Valle
3º Regidor

~~Jose Angel Melgar Marquez~~
Jose Angel Melgar Marquez
5º Regidor

~~Boris Alfonso Alvarado~~
Boris Alfonso Alvarado
7º Regidor

~~Manuel de Jesus Vasquez~~
Manuel de Jesus Vasquez
2º Regidor

~~Santiago Obdulio Valle~~
Santiago Obdulio Valle
4º Regidor

~~Orlando Madrid Guerra~~
Orlando Madrid Guerra
6º Regidor

~~Ricardo Adalberto Martinez~~
Ricardo Adalberto Martinez
8º Regidor

~~Dilcia Marcela Olin~~
Dilcia Marcela Olin
Secretaria Municipal

